

Xalapa, Ver., 17 de diciembre de 2019

Comunicado: 1042

## CREARÍAN EN EL CÓDIGO PENAL EL CAPÍTULO LESIONES COMETIDAS CONTRA LA MUJER

- Con esta medida podrían imponerse de diez a quince años de prisión a quien cometa este delito.

La LXV Legislatura del Estado de Veracruz dio entrada a comisiones a la iniciativa, autoría de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), leída en tribuna en voz de la diputada Érika Ayala Ríos, coordinadora del Grupo Legislativo PRI-PVEM, la cual prevé incorporar el capítulo denominado “Lesiones Cometidas Contra la Mujer en Razón de Género”, y que tiene como propósito combatir la violencia de género en todas sus manifestaciones.

En la iniciativa, presentada durante la séptima sesión ordinaria, se contempla en el artículo 367 quater: al que infiera alteración en la salud o daño, producido por causa externa, que deje huella material en el cuerpo de una mujer en razón de su género, se le impondrán de diez a quince años de prisión.

Se considera que existen razones de género, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias: la alteración o daño sea infamante o degradante; existan datos que establezcan que se ha cometido cualquier tipo de violencia relacionada con el hecho delictuoso, por parte del sujeto activo en contra de la víctima; o la víctima haya sido incomunicada.

Si entre el activo y la víctima existe o existió una relación sentimental, afectiva, de confianza, de parentesco, laboral, docente o cualquiera que implique subordinación o superioridad, se impondrán de quince a veinte años de prisión.

Asimismo, en el artículo 367 quinquies se establece que las penas, previstas anteriormente, se aumentarán en dos tercios, en los siguientes casos: cuando de la alteración o daño resulte una enfermedad incurable; o la inutilización permanente o la pérdida de cualquier órgano, extremidad o función orgánica; o cuando la alteración o daño ponga en peligro la vida de la mujer.

La diputada Ayala Ríos señaló que la LXV Legislatura, histórica en Veracruz por su integración paritaria de géneros, al margen de las naturales diferencias políticas e ideológicas, ha coincidido en impulsar un trabajo parlamentario que promueva el respeto a los derechos humanos y que combata la violencia de género en todas sus manifestaciones.

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Indicó que la presente iniciativa, suscrita por los representantes de todas las fuerzas políticas de esta Soberanía, es dado que la suma de voluntades y esfuerzos permitirá sentar las bases jurídicas para una sociedad más justa y garante del ejercicio de las libertades fundamentales de las mujeres veracruzanas.

Asimismo, refirió que este proyecto, no sólo representa la posibilidad de establecer penas más severas a quienes agredan físicamente a las mujeres con motivo de su género, sino que además contribuye a visibilizar una de las expresiones más extremas de la violencia contra ellas, muchas veces resultado de la posición de subordinación de la víctima en relación con su agresor.

Por otra parte, recordó que las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, relativas a que tan sólo en el primer semestre de 2019 se registraron 34 mil 463 casos de lesiones dolosas en contra de mujeres en el país, cantidad que representa un aumento del 11.7 por ciento respecto del mismo semestre del año anterior.

Destacando que en mayo del presente año se contabilizaron 7 mil 318 casos, la cifra mensual más alta desde 2016, anualidad en que se inició el registro oficial de ese tipo de delitos.

“No puede ser concebida en modo alguno como sociedad civilizada, una sociedad que no garantiza los derechos fundamentales de las mujeres; que perpetúa esquemas o roles de supuesta supremacía jerárquica de hombres sobre mujeres”, concluyó.

La iniciativa fue turnada, para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y para la Igualdad de Género. Se adhirieron los integrantes de los Grupos Legislativos de Acción Nacional Veracruz y MC-PRD, así como las diputadas Adriana Paola Linares Capitanachi y María Francisco Candelas Doce, y los legisladores Jorge Moreno Salinas y Antonio García Reyes.

**#-#-#-#**

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer